

Núm. 6

**SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA
23 DE ABRIL DE 2008**

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D^a. Raquel del Rocío Hervás Megías.

D^a. Isabel M^a Garduño Carmona

D. Juan Luis Medina Casquete.

D. Antonio Díez Casquete.

D. Ángel Gómez Maya.

D^a. Carmen Díaz Díez.

Ausentes.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veintiuna horas del día veintitrés de abril de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. alcalde y ante mí, el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, preguntando a continuación a los asistentes, si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior. Toma la palabra el Sr. Fariñas Aguilar del Grupo PSOE, para manifestar que en dicho acta existen varios errores que

es necesario corregir, así en el punto de Informes de la Alcaldía cuando se informa de la Subvención para mobiliario, ésta es para mobiliario en el Centro Médico. En el turno de Ruegos y Preguntas, se había omitido con respecto al agua de suministro del pantano, que previsiones hay. Y en la intervención conjunta de los Sres. Gómez Maya y Medina Casquete, éstos expusieron que los sondeos que se hicieron venían equipados de toda la instalación, pero en el sondeo de Astilleros ó Cañada, faltaba un abrevadero que se habían ahorrado. Admitidas por todos los asistentes las correcciones al acta de la sesión anterior, se acuerda prestar aprobación al mismo, con la incorporación de las mencionadas correcciones.-----

**TOMA DE POSESION DE LA CONCEJALA D^a MARIA DEL CARMEN DIAZ
DIEZ.-**

1.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de haberse recibido de la Junta Electoral Central, la Credencial de Concejala de este Ayuntamiento expedida a D^a María del Carmen Díaz Díez, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las Elecciones Locales de 27 de mayo de 2007, en sustitución por renuncia de D^a Ana María Muñoz Maya.-----

2.- Encontrándose presente la Sra. Díaz Díez procede en este acto a prestar juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala de este Ayuntamiento, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.-----

3.- A continuación el Sr. Alcalde, le dedica unas palabras de bienvenida, animándole a trabajar por esta localidad de Segura de León.-----

OBRA DIPUTACION PLAN ADICIONAL.- Da cuenta el Sr. Alcalde de la Circular Plan Adicional Local 2008 del Área de Fomento y Contratación de Obras de la Diputación de Badajoz, relativa a la obra núm. 145, denominada Construcción de nave. Enterados los señores Concejales se adopta el siguiente acuerdo: -----

Primero: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión: -----

Nº de obra: 145. Anualidad: 2008. Plan: Adicional Local. Denominación:
Construcción de Nave.-----

Aportación Estatal,
Aportación Diputación, 8764,00 euros.
Aportación Municipal,
PRESUPUESTO, 8764,00 euros.

Segundo.- Solicitar de Diputación, la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por Administración.-----

CONCESION DEL ESCUDO DE ORO DE LA LOCALIDAD A D. ANTONIO ARADILLAS AGUDO.- Se procede por el Sr. Alcalde a dar lectura al escrito donde refleja y glosa la figura de D. Antonio Aradillas Agudo, hijo de esta localidad de Segura de León, y los méritos que le hacen merecedor de tal reconocimiento y distinción con el siguiente tenor. Según el protocolo de este Ayuntamiento, es potestad del Alcalde la concesión de títulos honoríficos, así como el reconocimiento otorgando el Escudo de Oro de nuestro pueblo, a aquellas personas que por su calidad humana, o por su servicio a la Comunidad a lo largo de su vida, merecen un reconocimiento por parte de nuestro pueblo. Pero, aún siendo así, creo que debe ser el Pleno del Ayuntamiento, el que reconozca los méritos que D. Antonio Aradillas Agudo ha contraído para hacerse merecedor a la concesión del anteriormente mencionado reconocimiento y sea quien se defina sobre el merecimiento hacia esta persona.-----

Sería importante hacer un recordatorio sobre la persona y sobre su vida. Antonio Aradillas nació en Segura de León un 27 de enero de 1928. Cursó sus estudios primarios en la escuela de D. Jacinto, para pasar en 1940 al Seminario Diocesano de Badajoz, lugar donde estudió hasta 1947. En la Universidad Pontificia de Salamanca continuó sus estudios hasta 1951, año éste en el que fue ordenado sacerdote en su pueblo, Segura de León. Coadjutor en la Parroquia de Azuaga desde 1951 hasta 1959, promovió la construcción de una Promoción de Viviendas. Posteriormente cursó estudios de periodismo en la Escuela Oficial de Madrid. Desde 1959 hasta 1961 fue Coadjutor en la Parroquia del Sagrario de la Catedral de Badajoz. En esta ciudad promovió una nueva Promoción de Viviendas y fue colaborador del Diario HOY, inspirador y director de ATRIO, promotor de cursillos de cristiandad para toreros y Vice-Consiliario Diocesano de Mujeres de Acción Católica. Con posterioridad fue asesor y Consiliario Nacional de Mujeres de Acción Católica con nombramiento del Cardenal Primado, D. Enrique Plá y Daniel. Ha sido director de las Editoriales Alameda y Atenea. Cursó el Doctorado de Teología en la Universidad Pontificia de Comillas en Madrid. Fue colaborador del periódico ARRIBA y Redactor Jefe de PUEBLO desde 1967; simultáneamente fue colaborador en numerosas revistas y periódicos. Periodista de la CADENA SER, participó en programas como HORA 25. También fue colaborador en programas y emisoras como RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, RADIO INTERCONTINENTAL, etc. -----

En 1976 fue Director del semanario “Defensa del Consumidor”, Redactor Jefe de EL IMPARCIAL y es Subdirector de Publicaciones como VIAJES Y VACACIONES; VINOS Y RESTAURACIÓN; HOTELES S. XXI y MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA. En su faceta pedagógica y divulgativa ha dado conferencias en la mayoría de las provincias españolas, incluido el ATENEO de Madrid. Ha realizado numerosos viajes a lo largo y ancho de diversos países. Además es autor de 83 libros de temática variada.-----

A lo largo de su vida y debido a su amor por la pintura en general y por los pintores extremeños en particular, ha conseguido reunir una importante y valiosa colección de pinturas. En un acto que le honra como persona y como segureño ha

decidido donar toda su colección, así como su producción literaria a nuestro pueblo. Para reconocer este hecho, el próximo día 30 a las 13'00 horas, tendremos un Pleno Extraordinario, en el que firmaremos diversos documentos de cesión, así como daremos los primeros pasos para la creación de una **Fundación Mixta “Antonio Aradillas-Ayuntamiento de Segura de León”**, que será la encargada de velar porque todo esté según los deseos tanto del donante como del propio Ayuntamiento.-----

Por todo lo expuesto, someto al Pleno para que se pronuncie sobre la concesión del Escudo de Oro a D. Antonio Aradillas Agudo.-----

Por unanimidad de todos los asistentes, once Concejales que forman la Corporación, pertenecientes a los Grupos Partido Socialista Obrero Español y Partido Popular, visto los méritos que se le reconocen a D. Antonio Aradillas Agudo, acuerdan otorgarle el Escudo de Oro de esta localidad de Segura de León.-----

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA CONTRATACION DE CONSERJES EN COLEGIOS PUBLICOS.- Da cuenta el Sr. Alcalde del contenido del Decreto 65/2008, de 11 de abril, de la Consejería de Educación, por el que se establecen las bases reguladoras y convocan ayudas destinadas a los Ayuntamientos para la contratación de Conserjes en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria.-----

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, once, que son los miembros que componen la Corporación acuerdan: Solicitar de la Consejería de Educación la ayuda pertinente para la contratación de un Conserje para el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de esta localidad, adquiriéndose el compromiso de financiación municipal en relación a la consignación de los créditos necesarios correspondientes a los ejercicios presupuestarios a que se extienda el período de contratación y el compromiso de garantizar la presencia continuada, con jornada completa.-----

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA INSTALACIONES ELECTRICAS MUNICIPALES.- Da cuenta el Sr. Alcalde del contenido del Decreto 63/2008, de 11 de abril, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de la Junta de Extremadura a Entidades Locales para sus instalaciones eléctricas municipales.-----

Expone a continuación el Sr. Alcalde, que la propuesta de su grupo PSOE, era la ampliación del Centro de transformación del Cristo, y las instalaciones eléctricas para dependencias municipales como la nave del generador y los vestuarios del campo de fútbol.-----

Interviene a continuación el Sr. Medina Casquete del Grupo Popular, manifestando que se podría incluir las instalaciones que se van a realizar en la zona del Cristo. Contesta el Sr. Alcalde, que llevar el alumbrado público a las Casetas, significa ya conceder a los interesados ciertos privilegios, por lo que había otras necesidades que cubrir, como la nave y otras instalaciones.-----

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, once, que son los miembros que componen la Corporación acuerdan: Solicitar de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, la ayuda pertinente para la Instalación de Centro de transformación en la zona del Cristo; e instalaciones eléctricas para las dependencias de nave de generador de empleo, y vestuario del Campo de fútbol.-----

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.- Da cuenta el Sr. Alcalde del contenido de los Decretos 43/2008 y 3/2008 de la Presidencia de la Junta por la que se establecen las bases y se convocan la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para el mantenimiento, reposición o reparación de infraestructuras municipales y de adquisición de equipamientos.-----

Enterados los Sres. Concejales del contenido de ambos Decretos, por unanimidad de todos los asistentes, once, que son los miembros que componen la Corporación, se acuerda solicitar de la Presidencia de la Junta la concesión de la ayuda establecida en la normativa de regulación, para llevar a cabo obras de infraestructuras.-----

Por el Sr. Alcalde se pide a los asistentes la aportación de ideas para ver donde se puede aplicar la ayuda que se conceda.-----

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO.- A petición del Sr. Alcalde, se da cuenta por el Sr. Fariñas Aguilar, del informes que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de la que es Presidente, se ha emitido, relativo al Primer Expediente de Modificación de Crédito, dentro del Presupuesto Ordinario en vigor.-----

Así, expone éste, que por dicha Comisión se ha emitido informe favorable sobre la realización del expediente de modificación de Créditos, a fin de suplementar la Partida 43/622-03 del capítulo de Gastos, mediante la utilización de parte del Remanente líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2007.-----

Enterados los Sres. Concejales, visto el informe favorable emitido por la Comisión, y la propuesta de Modificación de Crédito de la cual todos tenían copia, acuerdan aprobar el primer Expediente de Modificación de Crédito en la forma en que ha sido presentado, y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-----

INFORMES DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde manifiesta a los Sres. Concejales, del curso de la invitación a los actos que tendrán lugar el día 30, con la imposición del Escudo de Oro de la localidad a D. Antonio Aradillas; ese mismo día a las 13 horas, tendrá lugar la celebración de una Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal para aprobar el contrato de cesión temporal de los cuadros donados por D. Antonio Aradillas. También en dicha sesión se aprobará la celebración de un Convenio para crear una Fundación, integrada por las Personas que designe el Sr. Aradillas y Concejales de este Ayuntamiento. Dicha fundación se dedicará entre otras a promover que todo el mundo pueda ver las obras pictóricas y literarias donadas, que además puedan verse en otros lugares.-----

A dicha sesión, asistirá el donante D. Antonio Aradillas Agudo, que vendrá acompañado de familiares y amigos, como D. Luis Romasanta y D. José María Iñigo, entre otros.-----

- Da cuenta el Sr. Alcalde de la reunión mantenida con el Sr. Galán Lombera, relativo al Hotel Rural “Castillo de Segura de León”, en la cual se había llegado a acuerdo sobre los siguientes puntos:-----

“Aclaración al Pliego de Condiciones del Contrato firmado entre el Ayuntamiento de Segura de León y el Hotel Rural El Castillo”.- 1.- El Ayuntamiento de Segura de León, se hará cargo del seguro de accidentes, que ya se encuentra recogido en el Seguro de Responsabilidad Civil, así como de la limpieza de las almenas.-----

2.- La empresa concesionaria de la explotación hotelera y hostelera podrá utilizar con fines comerciales (salón, comedor o similar), la denominada capilla, sin que ésta pueda en ningún momento servir para el almacenamiento de material. Si el Ayuntamiento necesitase esta dependencia para celebrar algún evento, avisaría con el tiempo suficiente a la empresa. Por este motivo se entiende que es un lugar de utilización conjunta.-----

3.- La empresa concesionaria de la explotación hotelera y hostelera dispondrá de la parte baja de la Torre del Homenaje para almacén, siempre que el Ayuntamiento no considere oportuno establecer en este lugar, algún museo, pinacoteca o cualquier otra instalación de tipo cultural y permanente. Para exposiciones temporales que se pudieran ofrecer, se contactaría con la empresa concesionaria y se establecería el oportuno

acuerdo, en el que ambas partes colaborarían en la retirada y posterior restauración del material allí almacenado. Por este motivo se entiende que la utilización de este lugar será de manera conjunta.-----

4.- El Patio de Armas del Castillo mantiene el mismo status que actualmente está recogido en el Pliego de Condiciones del Contrato.-----

5.- El Hotel Rural El Castillo de Segura de León, se compromete a entregar gratuitamente la llave de acceso a las almenas de la fortaleza y ejercer el control de la misma, así como de las personas que a ellas accedan, sin responsabilidad en posibles accidentes que pudieran ocurrir . Para ello se atendería al punto 1 de este anexo.-----

6.- Cualquier reforma, instalación, etc. que se pretenda llevar a cabo en cualquier punto del Castillo, deberá contar con autorización expresa del Ayuntamiento por la Empresa concesionaria, con el fin de solicitar los permisos oportunos a patrimonio de la Junta de Extremadura.-----

Por último, pide el Sr. Alcalde al Sr. Fariñas Aguilar, informe sobre el estado de la caldera de los Pisos Tutelados.-----

Toma la palabra el Sr. Fariñas Aguilar, quien da cuenta que la caldera de agua caliente sanitaria de los Pisos Tutelados, se ha roto y se hace necesario comprar una nueva, se está a la espera de un estudio del Técnico para instalar una más pequeña, ya que a la anterior se le rompió el colector de reparto de agua, y no se sabe por qué se ha roto, pero desde luego la instalación existente deja bastante que desear, hasta el extremo, que ya en su día, a la empresa instaladora no se le pagó.-----

Y no existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.